

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.00 - 28 páginas en 3 cuerpos
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 1 - Nº 283
Jueves 10 de abril de 2025

INUNDACIONES OBLIGAN A EVACUAR A UNAS 500 MIL RESES EN BENI

HASTA AHORA, UNAS 500 CABEZAS DE GANADO VACUNO MURIERON POR LA CRECIDA DE LOS RÍOS. FEGABENI DENUNCIA FALTA DE APOYO. SOCIEDAD » PÁG. 3



CON ESTA EDICIÓN



FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



LA PAZ PARALIZADA



LOS CHOFERES DECLARARON PARO INDEFINIDO. PARA HOY PREVEN BLOQUEAR LOS ACCESOS A LA CIUDAD.



EL REPLIEGUE DE MINIBUSES, MICROS, TAXIS Y TRUFIS COMENZÓ AYER DESPUÉS DEL MEDIODÍA.

CIUDADES » PÁG. 2

DIVISIÓN

DORIA MEDINA ES CANDIDATO, PERO EL BLOQUE OPOSITOR SE HACE PEDAZOS

POLÍTICA » PÁG. 4



FEMINICIDIO

ESPERAN QUE MÁS INVOLUCRADOS EN EL CASO ODALYS ADMITAN SU CULPA

SEGURIDAD » PÁG. 6



MOVILIZACIÓN

CARNICEROS CIERRAN HOY SUS FRIALES EN TODO EL PAÍS

ECONOMÍA » PÁG. 5



RECHAZAN LA DECISIÓN DEL CONCEJO

QUITAN LUMINARIAS Y DISCOS

Los choferes inician un paro indefinido con bloqueos

Los choferes bloquearon varias calles de La Paz y quitaron las luminarias de los minibuses que transitaban por el centro paceño.



La Policía Nacional reprimió la protesta de los transportistas en el centro de la ciudad de La Paz. Hay choferes arrestados.

FOTO: VICTOR GUTIERREZ



GUILLERMO NINA
La Prensa

El ingreso principal del Palacio Consistorial amaneció rodeado por los choferes, quienes hicieron vigilia en el lugar en busca de evitar que el Concejo Municipal promulgue la ley de Congelamiento de tarifas.

"Nosotros no vamos a respetar la decisión del Concejo Municipal", adelantó Santos Escalante, secretario ejecutivo de la Federación de Choferes Urbanos Chuquiago Marka, mientras que el representante del Transporte Libre, Limbert Tancara, informó que el sector se declaró en emergencia y que asumió medidas de presión. "Los compañeros de base determinaron declarar un paro indefinido desde hoy (por ayer)", dijo.

Ayer por la mañana, los choferes bloquearon la calle Mercado y sus alrededores, interrumpieron el tránsito vehicular, pero por la tarde tras el anuncio del paro indefinido, desde el mediodía de ayer, los transportistas tomaron otras calles: primero fue la avenida Camacho y luego la avenida Mariscal Santa. Efectivos de la Policía intervinieron para despejar las vías y garantizar la circulación vehicular, lo que

CHAMBILLA NO PROMULGA LA LEY

La presidenta del Concejo Municipal, Lourdes Chambilla, no pudo promulgar la ley de 'Congelamiento de tarifas', porque no recibió la documentación que necesitaba. Es por eso que volvió a convocar para hoy a una nueva sesión, a partir de las 09.30.

ocasionó un enfrentamiento entre choferes y uniformados, incluso emplearon gases lacrimógenos. Algunos choferes comenzaron a quitar las luminarias de los minibuses que aún trabajan por el centro de la ciudad.

En tanto, la presidenta del Concejo Municipal, Lourdes Chambilla, debió postergar la sesión de la mañana para la tarde, pero no se realizó ya que los conce-

jales no lograron ingresar a la sala de sesiones. "No me voy a detener y si tengo que dormir en el Concejo Municipal para promulgar la ley, lo voy a hacer porque yo soy una mujer de palabra y tengo las polleras bien puestas", indicó.

Mientras tanto, los transportistas cumplían una vigilia y protestaban contra los concejales. "La señora (Chambilla) atentan contra los choferes,

quiso sesionar sola (ayer) y de manera virtual, se ve que no tiene apoyo", afirmó Escalante.

A partir de las 15.00 de ayer, los minibuses se replegaron, mientras que otros fueron detenidos por los mismos choferes para evitar que sigan en operaciones.

"Si hubiera enfrentamientos será por culpa de los concejales quienes buscan que peleemos entre nosotros. El Con-

cejo Municipal y los miembros del Control Social serán responsables de todo lo que suceda", reiteró Tancara, quien señaló que el paro indefinido en esta jornada será contundente.

Se dio a conocer una lista de los puntos de bloqueo, se espera cerrar todos

los accesos a La Paz desde El Alto, la zona Sur y la región yungueña.

Habrà que recordar que la Alcaldía de La Paz aprobó el incremento de los pasajes de dos bolivianos a Bs 2,40, lo que fue rechazado por el Concejo Municipal que mediante una resolución derogó esa determinación que favorecía a los choferes.

"Convocamos a todas las federaciones a que se sumen a nuestras demandas. Nosotros vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, porque los concejales velan por sus intereses", comentó Santos Escalante.

El dirigente explicó que la intervención de la Policía dejó como saldo dos choferes heridos y dos arrestados, además de otros transportistas quien fueron golpeados. El paro indefinido comenzó ayer y proseguirá hoy.

CRONOGRAMA PUNTOS DE BLOQUEO
A partir de los días jueves 10 y viernes 11 de abril del 2025
Horario de concentración: 05:00 a.m.

1. UNIV. UTOPÍA	PARRILLA DE CIUDADITA (DELECCIÓN) SIN ESTACIÓN CENTRAL (SALICTIVO) SIN VILLA PATRIA PLAZA DEL MAESTRO (CARRE) CALLE 17 DE JUNIO (TRUJILLO) CRUCES (BOGOTILLA MARIBO)
2. UNIV. GUAYACÁN	PUNTO DE PARADA
3. UNIV. EDUARDO AMARAL	PRADO MCAL. SANTA CRUZ (BOGOTILLA MARIBO) TELEFONO AMARILLO TODA LA RUFINOSAS HASTA LA CROCODILE
4. UNIV. VILLA VICTORIA	LA PORTADA ALTAURA SEMAFORO AN. MELAZALLA ESCUELA CALASAYUCO
5. UNIV. ANTIPODASTA	DE SUS PARADAS
6. UNIV. RIO ABAJO	AMARILLO
7. UNIV. UNICEN DE FATIMA	SIN PUNTO PUENTE TOPATE SIN PLAZA VILLARREAL
8. UNIV. TRUJILLO	8 DE CALACOTO
9. UNIV. TRANS COPACABANA	SIN CA VENTURA ALTOVA NUBAR SIN PUNTO PARAGUAY
10. UNIV. SINDIC BOLIVAR	SIN GRUPO DE LINEA SIN PUNTO TOPATE AN. AYATA PRADO CRUCES (BOGOTILLA MARIBO)
11. UNIV. TRUJILLO	PLAZA AUTOPISTA
12. UNIV. TRUJILLO	PUENTE CERRADERA
13. UNIV. TRUJILLO	PLAZA DEL ANGELITO
14. UNIV. SAN JUAN	SIN PLAZA UYUNI SIN PARRILLAS ALTOVA ARCO
15. UNIV. TRANS LA PAZ	PLAZA DEL ESTUDIANTE
16. UNIV. 24 DE JUNIO	PLAZA SABEL LA CATEDRAL
17. UNIV. SENOR DE EXALTACION	AV. PERU

18. UNIV. 24 DE SEPTIEMBRE	SIN QUINTAPUNTA SIN CEMENTERIO
19. UNIV. 23 DE MARZO	ENTRADA A LA INTERSECCION AVENIDA DEL PASEO
20. UNIV. 8 DE DICIEMBRE	23 DE SAN MIGUEL SIN BAJO EL PUENTE DE LA VITA SIN
21. UNIV. 27 DE MARZO	28 DE OBREROS Y COSTANERA
22. UNIV. TRANS ACHOCALLA	MALLARBA
23. UNIV. SIMOTAMAC	EN SUS PARADAS
24. UNIV. 24 DE JUNIO	PLAZA DEL MAESTRO
25. UNIV. AYACUCHA	MALLARBA
26. UNIV. LAS DELICIAS CENTRAL	EN SU INTERSECCION DE VILLA PATRIA
27. UNIV. TREN DEL VALLE	CRUCE DE VILLA SAN ANTONIO
28. UNIV. LA BASCA Y VICENTE BENIGNO	AVENIDA INGENIERA LOS ANDES
29. UNIV. ADEFOCA	PLAZA DEL MAESTRO
30. UNIV. PROVEDOR DE LA TERMINAL	AV. PERU
31. UNIV. T.A.E.	CRUCES
32. UNIV. VINCEN DE LOS RIOS	PLAZA DEL MAESTRO
33. UNIV. 17 DE JUNIO (COPILLEROS)	ESPARADA 2 AV. 8 DE ABRIL
34. UNIV. BOCOS BRANCOVALES	PLAZA DEL MAESTRO
35. UNIV. EL NOCTE	PLAZA AUTOPISTA
36. UNIV. SAN SIMON	PLAZA VILLARREAL
37. UNIV. TRANS	CALLE 21 ALTAURA COSTANERA
38. UNIV. SAN JUAN	EL TOBO

VINDICACION JUSTA PARA EL TRANSPORTE PACEÑO Y A INTRANSIGENCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO ALES MASISTAS



18
» mil minibuses operan en la ciudad de La Paz y hoy no prestarán servicios a los habitantes.

PROCESO PENAL A LOS CONCEJALES

Los choferes no ocultaron su malestar hacia los concejales del municipio paceño. El dirigente del Transporte Libre, Limbert Tancara, adelantó que se iniciará un proceso penal a la presidenta del Concejo Municipal de La Paz, Lourdes Chambilla, y a otros concejales quienes aprobaron la derogatoria del incremento de pasajes. "Nuestro equipo jurídico ya prepara un proceso penal contra la presidenta del Concejo Municipal y los concejales municipales, porque quieren perjudicar a nuestro gremio", sostuvo Tancara, quien aseguró que el paro indefinido y el bloqueo previsto para esta jornada será contundente en la ciudad de La Paz.



SE REPORTA UNA PÉRDIDA DE \$US 32 MILLONES

Riadas matan a unas 5.000 reses en Beni

Hay medio millón de cabezas de ganado afectadas por inundaciones.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Ados semanas de comenzar las inundaciones en el departamento del Beni, que obligaron a movilizar cabezas de ganado a lugares altos, el reporte oficial indica que murieron unas 5.000 reses durante el traslado de unas 500 mil cabezas.

Hasta ayer, "la pérdida de bovinos es de, aproximadamente, 5.000 animales muertos por inundaciones", aseguró ayer en rueda de prensa Hernán Julio Nogales, presidente de la Federación de Ganaderos de Beni (Fegabeni).

Este departamento se declaró el 24 de marzo en desastre departamental debido a las intensas lluvias que afectaron a los municipios de San Borja, Rurrenabaque, Reyes, Baure, San Javier y Santa Rosa de Yacuma.

Los primeros días de este mes, los productores empezaron a trasladar su ganado a lugares altos, en canoas y pontones. En otros sectores, debido a la falta de alimento, los vaqueros se vieron obligados a faenar reses para evitar pérdidas económicas mayores.

Nogales indicó que las pérdidas se estiman en alrededor de 32 millones de dólares por los animales muertos, lo que incluye el costo del traslado a campos más



» DATOS

- > Las lluvias dejan 55 personas fallecidas, ocho desaparecidas y 103 familias evacuadas.
- > Hay 136 municipios en desastre y 26 en emergencia.

altos, los alquileres y la pérdida económica por la afectación de los predios.

"Tenemos aproximadamente medio millón de cabezas afectadas por las inundaciones", reiteró Nogales y señaló que, producto de las inundaciones, de los 7.665 predios, 630 quedaron afectados.

Reiteró que hasta ayer no se recibió ayuda alguna del Gobierno Central. "No hemos recibido ni una sola llamada de ningún Ministerio para sentarse con nosotros y ver cómo se nos da la ayuda", observó.

También manifestó que se coordinó con el

Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) para apoyar a los productores que movilizan animales de manera pluvial con la asistencia de brigadas de médicos veterinarios para atender a los animales débiles.

El presidente de Fegabeni indicó que es inusual el incremento de las aguas del río Camiaco y solicitó que se haga investigaciones, ya que en Santa Cruz se reportaron "muchos diques y reencausamiento de aguas".

LA CIFRA DE FAMILIAS AFECTADAS POR LLUVIAS SUMA 594 MIL

La cifra de familias afectadas y damnificadas por lluvias e inundaciones suma en el país 594.859, según el reciente reporte del viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes. La autoridad también señaló que se mantienen el número de departamentos con declaratoria de desastre con Beni, Chuquisaca y Oruro. La Paz y Santa Cruz están con declaratoria de emergencia.

ES UN PROYECTO DE LA UMSA SE ABRE UN CONSULTORIO MÉDICO GRATUITO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) inauguró ayer, el Consultorio Médico Universitario, cuya atención médica y psicológica será gratuita a la comunidad estudiantil, docentes y de trabajadores administrativos.

Este espacio se encuentra en los predios de la Facultad de Medicina, de la avenida Saavedra, en Miraflores.

La inauguración tuvo lugar en el Día Mundial de la Salud, que se celebra cada 7 de abril. Esta fecha es un llamado a tomar conciencia sobre la fragilidad de los sistemas sanitarios, la desigualdad

en el acceso a tratamientos, las brechas entre países ricos y pobres, y la importancia de la prevención.

Cada año, la OMS elige un lema que marca la agenda global de salud. En ediciones pasadas, los temas fueron desde la cobertura sanitaria universal hasta la salud mental, la inocuidad de los alimentos, el cambio climático, las enfermedades transmisibles o las pandemias.

La apertura del Consultorio Médico de la UMSA se dio con apoyo del departamento de Bienestar Social Universitario, en coordinación con la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.

Ramses
COSMOBIÓLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir.
CANCER, ENFERMEDADES Y ACCIDENTES

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal: **2490243**
Dirección: Planeras de Rochdale 774 (lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual: **72563739**
solo WhatsApp

Imprescindible en: **Ramsescosmobiologo oficial**



"Y la paz de Dios que sobrepasa todo entendimiento, cuidará sus corazones y sus pensamientos en Cristo"

La Asamblea, el Directorio, la gerencia General, las gerencias Nacionales y de Sucursal, el personal en su conjunto de Crecer IFD, hacen llegar sus sentidas condolencias a la familia del:

Lic. Rómulo Álvarez Antezana
Q.E.P.D.

Esposo de la directora General Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Lic. Ivette Espinoza de Álvarez. Elevamos una oración por su eterno descanso y fortaleza para sus seres queridos por la irreparable pérdida.

Abril 2025

EL MANDATARIO RECHAZÓ LA POLÍTICA DE EEUU Y DIO PAUTAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS GLOBAL
EN LA CELAC, ARCE PIDE AVANZAR EN MONEDAS LOCALES Y FORTALECER LA BANCA



CITA. Arce se reunió con su homóloga, Xiomara Castro.

El presidente del Estado Luis Arce participó ayer de la IX Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y se reunió en Honduras con su par, Xiomara Castro.

La cumbre se realiza en medio de duras medidas migratorias y arancelarias impuestas a varios países por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

A propósito, Arce instó, a los 33 países del bloque, fortalecer los mecanismos de cooperación económica, que permitan sortear las vulnerabilidades de un sistema financiero internacio-

nal que castiga a las naciones de la región.

"Es imperativo avanzar en el uso de monedas locales para el intercambio comercial y fortalecer la banca de desarrollo regional, fortalecer el comercio intraregional y crear un fondo de estabilización para mitigar los efectos de las crisis globales en nuestras economías", sostuvo.

En su discurso Arce pidió incorporar un párrafo

sobre el bicentenario del país en la declaración del encuentro regional.

A la cita también asistió la canciller Celinda Sosa y una comitiva, que participó de reuniones previas entre cancilleres, en las que se abordaron temas como movilidad humana, energía, seguridad sanitaria, café y género, entre otros temas de interés.

"Ratificamos nuestro firme compromiso de pro-

mover la unidad, la cooperación e integración regional, en beneficio del bienestar de nuestros pueblos", dijo Sosa a la prensa.

En el encuentro, Castro traspasó la presidencia pro tèmpera del foro a su homólogo de Colombia, Gustavo Petro, cuyo país asumirá la coordinación del bloque durante un año.

Petro en "X", señaló que este es el punto de partida para una serie de acciones en bloque que fortalecerán a los países de la región.

Al finalizar, los jefes de Estado y de Gobierno firmaron una declaratoria.

33

» países de América Latina y el Caribe forman parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

CAMACHO, BALLIVIÁN Y CUÉLLAR SE UNEN

Mesa deja el bloque y Samuel es el candidato

El grupo opositor presentó ayer a Doria Medina como opción contra el MAS.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

A seis horas de la renuncia del expresidente Carlos Mesa a la vocería del bloque de oposición, Samuel Doria Medina fue presentado ante los medios como el "candidato único" a la Presidencia, que busca derrotar al Movimiento Al Socialismo (MAS) en las urnas el próximo domingo 17 de agosto.

"Hemos llegado a un punto muerto", publicó Mesa ayer después del mediodía, al comunicar su distanciamiento del bloque sumido en disputas entre Jorge Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina.

El 18 de diciembre de 2024, los expresidentes Mesa y Quiroga, además del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho y el empresario Doria Medina firmaron un acuerdo para competir en las elecciones. Más tarde, se sumaron Vicente Cuéllar y Amparo Ballivián.



MENSAJE. "La política no es una taza de leche", dijo ayer Doria Medina al ser proclamado.

131

» días faltan para los comicios. Quiroga anunció que inscribirá a Alianza Libre separada del bloque opositor.

Todos se comprometieron a "renunciar a sus aspiraciones políticas personales en favor del bien mayor"; pero solo cinco superaron escollos. "Les aseguro que vamos a salir de esta crisis económica (...) confíen en mí, sé como hacerlo", aseveró Doria Medina al ser presentado.

También advirtió al actual gobierno: "Alisten sus maletas porque se van en agosto", dijo en medio de vitores de los seguidores del bloque opositor, entre ellos de Comunidad Ciudadana. La "unidad no es fácil", enfa-

tizó al referirse a los recientes desacuerdos con Quiroga.

El flamante candidato agradeció a Camacho, quien desde la cárcel envió mensajes de unidad. "Lo que se viene seguro será más complejo, no hay que rendirse".

Consultado sobre la salida de Mesa, indicó que "él seguirá siendo muy útil en el proceso hacia adelante".

"Aquí estamos los que no nos rendimos, los que creemos en la unidad y los que vamos a trabajar en la reconciliación del pueblo boliviano", comentó Doria Medina.

Las fisuras en el grupo de oposición se ahondaron hace más de una semana, a raíz de la filtración de preguntas de las encuestas para elegir al

"candidato único". Quiroga apuntó al equipo de Doria Medina de divulgar las cifras.

Después, ante la convocatoria para las elecciones, Quiroga advirtió la entrada en vigencia de procedimientos y sanciones a la hora de realizar encuestas o sondeos. La encuesta del bloque, que se aplicó desde el sábado, incurrió en "ilegalidades", dijo Quiroga y anunció que no avalará ni participará.

El fin de semana, envió una carta al ente electoral y exigió verificar las encuestas del bloque, en cuanto a las encuestadoras, la muestra poblacional y otros datos.

Al cierre de esta edición (19.40) se esperaba un pronunciamiento de Quiroga.

PARTICIPARÁN A LAS ELECCIONES
FPV ANUNCIA RUPTURA DE SU ALIANZA CON EVO



DATO. El 20 de febrero, Eliseo y Evo se comprometieron.

El presidente del Frente Para la Victoria (FPV), Eliseo Rodríguez confirmó ayer la ruptura de la alianza electoral con el expresidente Evo Morales, quien se perfilaba como candidato a la Presidencia por esa tienda política.

El martes, después de la creación de su nuevo partido político, Evo Pueblo, Morales demandó al FPV respetar el acuerdo.

"Hemos hecho un acuerdo, no una alianza, con el FPV. Espero que respeten ese acuerdo, pero quiero decirles que, como somos una fuerza política tan importante, hay otros que nos ofrecen (su sigla)", demandó Morales en una reunión en el trópico de Cochabamba.

"Hemos sido sorprendidos ayer por las declaraciones de Evo Morales, en las que indicó que ya tienen otro partido", declaró ayer Rodríguez al anunciar la ruptura.

"Este acuerdo ya no va, estamos preparán-

donos para participar en estas elecciones que vienen, ya sea con alianza o solos", dijo el presidente del FPV, quien además expresó su decepción con el evismo, ante las dudas expresadas por Morales.

» OTRAS OPCIONES Después del anuncio de Rodríguez, el partido Evo Pueblo hizo pública una postura sobre la reciente ruptura.

El evismo consideró que el FPV determinó romper la alianza para "salvar su sigla ante la inminente decisión del Gobierno y el TSE (Tribunal Supremo Electoral) de cancelar su personería jurídica", por lo que "respetó la decisión" tomada.

También, evidenció que representantes del FPV no se interesaron por formar comisiones de trabajo para las elecciones.

"Tenemos otras opciones de cara a las elecciones", indicó Evo Pueblo en dicho comunicado.

HOY CERRARÁN SUS FRIALES Y MARCHARÁN SOBRE LA PAZ Carniceros sancionarán a los rompehuelgas

El Gobierno los convocó al diálogo, los dirigentes piden hablar sólo con Luis Arce.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Los vendedores al detalle de carne de res y representantes de este sector de otras regiones llegarán hoy a la ciudad de El Alto desde donde partirá una marcha con destino a la ciudad de La Paz en protesta por el incremento del precio de este alimento y por las declaraciones de algunas autoridades nacionales, quienes aseguraron que este sector gana más de 12 bolivianos por cada kilo que transportan a los centros de abasto.

Dos viceministros informaron que se remitió una invitación a los dirigentes de los carniceros para sostener una reunión luego de esta movilización, sin embargo, ellos aseguran que solamente dialogarán con el presidente Luis Arce.

» LAS MEDIDAS DE CONTROL

Los dirigentes de los carniceros informaron que impondrán multas económicas a sus afiliados que no cierren sus puestos durante la jornada de protesta, por lo que ratificaron que este

jueves no se comercializará la carne de res en mercados y friales del país.

Se tiene previsto que los representantes de otras regiones, de La Paz y de la ciudad de El Alto, junto a la dirigencia nacional, se concentrarán en el Multifuncional de La Ceja para movilizarse hasta el centro paceño en espera de que el Primer Mandatario los convoque para sostener un diálogo.

Los carniceros aseguran que el precio del kilo de la carne de res no rebaja desde la gestión pasada y que el kilo puesto en gancho se mantiene incluso por encima de los 40 bolivianos, por lo que al consumidor final llega incluso por encima de los Bs 70 y en algunos casos se acerca a los Bs 80.

Para los carniceros, los principales responsables del incremento de precios son los ganaderos, a quienes acusan de ocultar las reses debido a que el Gobierno decidió suspender las exportaciones, mientras no se regularice su cotización en el mercado interno.

El dirigente de la Asociación de Trabajadores de Carne Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de El Alto, Germán Cachi, dijo se que realizará hoy un control estricto y cruzado para evitar que se rompa la huelga. "Habrá una multa excesiva. No vamos a decir el monto, pero es grave la multa aquel que atienda, en ese sentido, que se atenga a las consecuencias para

EL GOBIERNO CONSIDERA QUE SE DEBE TRATAR CUATRO TEMAS CON LOS COMERCIALIZADORES Y GANADEROS: EL PRECIO DE LA CARNE DE RES, CUÁNTO GANADO HAY EN EL PAÍS, LOS NIVELES DE LAS EXPORTACIONES Y LA REGULACIÓN A LOS CENTROS DE REMATE. "Respecto al tema de precios, hay dos versiones, una de que el kilo en gancho bajó a Bs 34 y otra que éste está en Bs 40", dijo el viceministro de Defensa del Consumidor Silva.

En noviembre de 2024 las autoridades del gobierno, representantes de los ganaderos, los exportadores y los comercializadores de carne firmaron un acuerdo para garantizar el abastecimiento del producto en el mercado interno.

aquel que venda carne durante esta jornada".

Desde Tarija, donde realiza controles, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, informó que se remitió una nota a los dirigentes de la Confederación de Trabajadores en Carne de Bolivia (Contracabol), para convocarlos a una reunión en el Ministerio de Desarrollo

Productivo. "Son temas importantes en la agenda que se quiere discutir con Contracabol, pero también ganadero para darle una respuesta a la población sobre los precios especulativos que tiene la carne de res", enfatizó.

1

1

1



DECOMISO: Periodistas toman fotos del frigorífico detenido.

DECOMISAN 25 CABEZAS DE RES EN PIE QUE PROVIENE DE SANTA CRUZ HALLAN GANADO CRUCEÑO Y MADERA EN FRIGORÍFICOS

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó ayer que se decomisó en la localidad de Tiquina 25 cabezas de ganado en pie que pretendían llevar los contrabandistas a Perú, lo llamativo es que se trata de animales que fueron trasladados desde algunas poblaciones de Santa Cruz.

Además, dijo que se logró desarticular una red de tráfico de madera ilegal que se transportaba en furgones frigoríficos de carne.

"Hablamos aproximadamente de 10 mil kilos de carne, que iba a ser comercializada en Perú", declaró la autoridad a los medios a tiempo de precisar que "el ganado terminado viene del oriente, estos malos ciudadanos que se dedican a este ilícito afectan la canasta familiar hacen este recorrido desde el departamento de Santa Cruz".

El ganado que fue decomisado será faenado para posteriormente donar la carne a entidades como or-

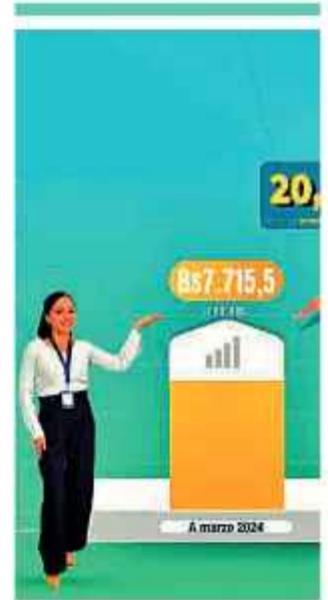
fanatos, casas de acogida, asilos y otros. La afectación a los contrabandistas es de aproximadamente 350 mil bolivianos.

Señaló que cada cabeza de ganado tiene un peso aproximado de 350 a 400 kilogramos, además de que se decomisó dos vehículos y los conductores se encuentran aprehendidos.

Respecto al decomiso de madera que pretendían llevar los delincuentes fuera del país, el Viceministro de Lucha Contra el Contra-

bando informó que realizaron un trabajo de seguimiento durante dos meses a los vehículos que salen, también del departamento de Santa Cruz, "con supuesta autorización del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, (Senasag), puesto que, en la guía de movimiento del camión, figuraba que transportaba 7.500 kilos de carne de res".

Todavía falta evaluar la cantidad de madera que se logró decomisar.



INFORME OFICIAL IMPUESTOS RECAUDA MÁS DEL 20% DE ENERO A MARZO

El presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, informó ayer en conferencia de prensa que gracias a la dinamización de la economía boliviana se logró recaudar 20,3 por ciento más en el primer trimestre de 2025, respecto del mismo periodo del año pasado. Detalló que pese al bloqueo en la Asamblea Legislativa para acceder a créditos, la economía boliviana no se paralizó en ningún momento y, una prueba de ello, es "la capacidad de los contribuyentes de la Administración Tributaria para el pago de sus impuestos en los plazos previstos, como se observó en los dos primeros meses de 2025". En este sentido, la recaudación de Mercado Interno (MI) creció el 20,3 %, respecto al mismo periodo de 2024.

TRANSCURRIÓ UN AÑO DEL FEMINICIDIO

Esperan que más involucrados en caso Odalys admitan culpa

El primer sentenciado confirmó en su declaración que la víctima ya no está con vida.

CARMEN CHALLAPA C.
La Prensa

La impunidad e incertidumbre causan dolor constante en la familia de Odalys Vaquiata (28) desde que ella desapareció el 31 de marzo de 2024 en Tocaña, Nor Yungas, La Paz. Recientemente, Israel Zambrana, amigo de Odalys y Joel, se declaró culpable de complicidad por el feminicidio y fue sentenciado a dos años de reclusión.

Aunque según la normativa podría haber recibido un perdón judicial, esto se considera un logro, ya que al declararse culpable se confirmó el crimen.

Se prevé que en los próximos días, otros coinvestigados, al ver la cuantía de la pena, también eleven su solicitud de someterse a un proceso abreviado, lo que, por otro lado, podría generar una mayor dilación en la apertura del inicio y desarrollo de la audiencia de juicio oral contra Joel P. y sus padres.

Uno de los abogados de la familia de la víctima, Jhovanny Gonzales, explicó que Zambrana, en una conversación por WhatsApp, aseguró que vio el cuerpo de Odalys sin vida, maniatado y con signos de violencia sexual.

"Estamos a días del inicio del juicio oral, a un año y 10 días de la desaparición. Obviamente, pedimos 30 años de condena

para Joel como principal acusado y 15 años para sus padres por el delito de feminicidio en grado de complicidad", dijo. La Fiscalía ha presentado 135 pruebas documentales y 33 testigos de cargo en el juicio.

» IMPLICADOS

Según los datos del Ministerio Público, inicialmente siete personas fueron implicadas en este caso, una de quienes ya recibió sentencia. Los implicados en la desaparición de Odalys cumplen detención preventiva, entre ellos un efectivo policial quien afronta una imputación por el delito de trata y tráfico de personas en grado de complicidad.

Los padres de Joel P., Ruddy P. G. y Betty G. C., en reiteradas ocasiones in-

tentaron beneficiarse con una medida cautelar alternativa, al asegurar que se someterán al proceso penal.

"Durante todos estos meses demostraron todo lo contrario. La madre de Odalys pidió de rodillas que dijeran dónde está enterrado el cuerpo de su hija, y nunca respondieron nada. Es más, se burlaban de la familia de la víctima durante los actos investigativos", refirió.

» CESÓ LA BÚSQUEDA

Después de la denuncia de desaparición, los ministerios de Gobierno y Defensa movilizaron a su personal y expertos en búsqueda de personas para encontrar a Odalys. Dispusieron el uso de drones, helicópteros y canes especializados. Sin embargo,

conforme pasaron los meses, disminuyó la intensidad de búsqueda. Actualmente, la Policía ocasionalmente moviliza un grupo de efectivos para realizar rastrijos.

La salud de la madre de la desaparecida se deterioró. Actualmente, ya

no asiste a las audiencias, ya que la última vez fue evacuada en una ambulancia después de descompensarse al escuchar la declaración de los sindicados.

Se espera que el juicio público, oral y contradictorio se inicie dentro de unas tres semanas.

6
» Personas continúan siendo investigadas por el feminicidio de Odalys, entre ellos los padres de Joel P.



DIO A LUZ EN UNA AMBULANCIA EN CAMINO A UN HOSPITAL

UN MAESTRO DE 63 AÑOS VIOLA Y EMBARAZA A UNA NIÑA DE 12

La inocencia de una niña de 12 años fue dañada, pues en reiteradas ocasiones fue víctima de vejaciones sexuales por uno de sus maestros, un hombre de 63 años, a raíz de la violencia sexual la víctima quedó embarazada y dio a luz a un bebé.

El hecho tuvo lugar en el municipio de Sica Sica, provincia Aroma, departamento de La Paz.

Según el reporte preliminar, la familia de la víctima no se dio cuenta del embarazo hasta que empezaron las contracciones del trabajo de parto.

» DATOS
> El Ministerio de Educación formó un comité de defensa de sectores vulnerables, niños, niñas, adolescentes jóvenes y personas con discapacidad.
> El objetivo es evitar la violencia, maltrato, y abuso físico y psicológico.

La responsable de trabajo social del Hospital de la Mujer informó a Unitel que el parto se había producido en el camino desde Sica Sica hasta Patacamaya, "se le dio la

atención necesaria. El recién nacido está en buen estado de salud", refirió.

La niña dio a luz el pasado martes 1, cuando fue transferida de emergencia a un nosocomio ubicado en la ciudad de El Alto. El cuadro de salud de la víctima fue complejo debido a las lesiones y desgarros que presentaba.

En cuanto al agresor, tras ser identificado por la víctima, fue aprehendido por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), imputado del delito de violación y sometido a una audiencia cautelar, en la que el juez, que cono-

» CIFRAS OFICIALES

- > En 2022 en el país se registraron 111 casos de violación a los niños.
- > En 2023 los casos se incrementaron a 137.
- > Los datos del Ministerio de Educación muestran que en 2024 fueron atendidos 40 casos.
- > Los procesados acuden a amparos constitucionales para volver al magisterio.

ció la causa, ordenó su detención preventiva en la cárcel de San Pedro de La Paz, mientras continúan las investigaciones correspondientes del caso.



LAS PIEZAS ESTÁN EXPUESTAS EN MÉRIDA GALLERY

FAEL LARA PRESENTA 170 PINTURAS EN SU DEBUT ARTÍSTICO



MÚSICA, DANZA Y JUEGOS

DEDICAN LA AGENDA DEL BICENTENARIO A LOS NIÑOS

La agenda de abril del Bicentenario contiene actividades especiales dedicadas a niños que incluyen música, danza y juegos. Además, habrá una carrera de mascotas.

Durante esta jornada, autoridades del Ministerio de Culturas lanzarán las actividades artísticas en el Bicentenario, sobre danza y música en unidades educativas. "En esta oportunidad, las horas místicas llegarán hasta los establecimientos educativos del municipio de Yacuiba, con un análisis de la historia de la independencia", destacó el martes, la ministra de Culturas, Esperanza Guevara.

Entre el 10 y el 14 de este mes, las retretas del Bicentenario llevarán la música nacional a los departamentos de Beni y Oruro. Este viernes, se realizará en Sucre el acto: "Bicentenario de sueños: la fuerza de la niñez", en homenaje a las niñas y niños con motivo de su día.

Por el Día del Niño, este sábado, en La Paz, se rendirá un homenaje especial a la niñez, con la participación del presidente Luis Arce Catacora, en la plaza Murillo, con música, danza y juegos. También se desarrollará una carreras de mascotas en la actividad denominada el "Perrotones amigo fiel del Bicentenario".

Para el siguiente lunes, en la agenda internacional, la Cancillería iniciará la Exposición Fotográfica digital Bolivia en 200 destinos históricos. Además, se realizará el lanzamiento de la Tesis del Bicentenario, actividad que busca premiar investigaciones. Del 15 al 16 de este mes se realizarán los foros educativos culturales hacia el Bicentenario en modalidad virtual sobre teatro y cine, una actividad organizada por el Ministerio de Educación.

Forma parte de la tercera generación de una familia de destacados artistas.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

líneas, colores, texturas y personajes están presentes en obras pictóricas de diversos formatos reflejan el proceso interno y la conexión con el universo de Fael Lara, un artista emergente que resume su expresión en 170 piezas, expuestas en Daniela Mérida Gallery, ubicada la avenida Montenegro, zona Sur.

En su primera muestra individual denominada "Reflejos etéreos", Lara presenta obras en lienzo y papel con una variedad de técnicas mixtas: óleo, acrílico, acuarela, tintas, collage y materiales reciclados.

Es un recorrido por sus aciertos y desaciertos, por los momentos en los que se acerca y se aleja de su legado familiar hasta encontrar un lenguaje propio, pues Fael Lara pertenece a la tercera generación de familias de artistas y busca poseerse como una de las promesas del arte contemporáneo, para contribuir a una renovación necesaria en la escena artística actual.

"Mi pintura es un reflejo de mis procesos internos, una manera de explorar la impermanencia y la conexión con el universo. Creo que, cuando un artista se sumerge en su propia introspección, logra que el espectador también se descubra a sí mismo en la obra", expresó.

En sus lienzos, el color y la textura se convierten en vehículos para una exploración filosófica y espiritual que trasciende lo puramente visual.

En opinión de Daniela Mérida, curadora de la muestra y directora de la galería, "Reflejos Etéreos" es más que



170

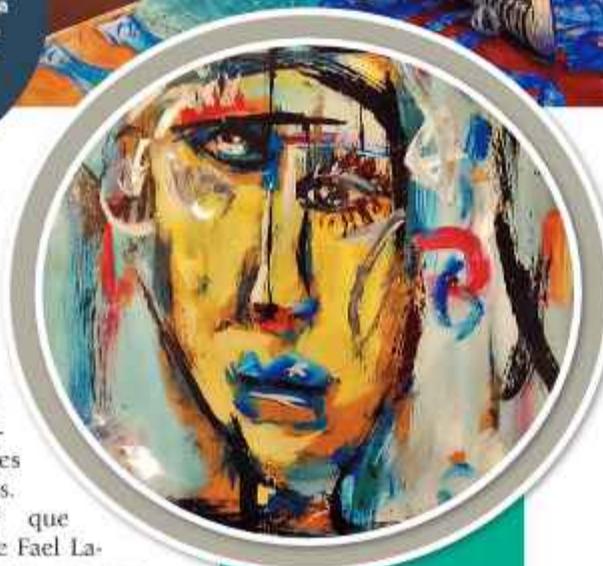
» obras están expuestas en Daniela Mérida Gallery, de la avenida Montenegro, de la zona Sur de La Paz.

una exhibición, es la afirmación de un compromiso con las nuevas generaciones de pintores.

Añade que la obra de Fael Lara confronta con una propia percepción e invita a mirar más allá de lo tangible. "Su aparición en la escena no es casual sino es el resultado de un proceso intenso y de una voz que tiene mucho que decir en el arte contemporáneo", dice.

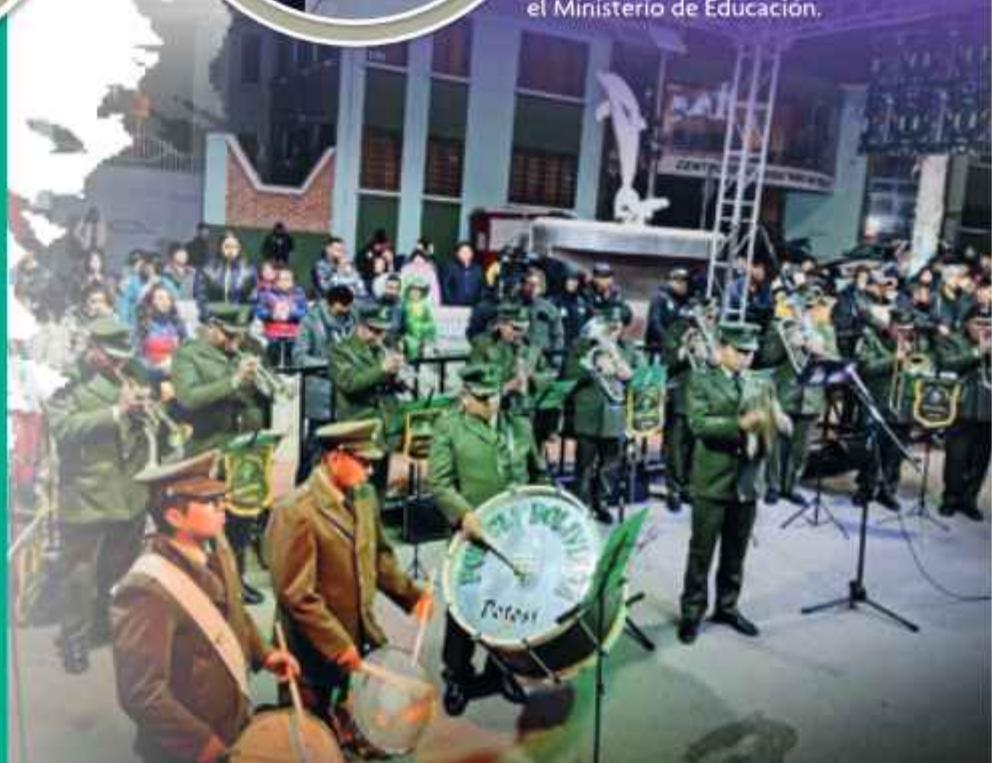
No sólo es la primera muestra individual del artista, sino la mirada de un proceso de construcción como creador. "Su obra demuestra solidez técnica y, al mismo tiempo, una urgencia por romper estructuras, al alejarse de la figuración y el hiperrealismo, a pesar de su gran capacidad de dibujo", agrega Mérida.

Las obras de Fael Lara permanecerán expuestas hasta el sábado 26.



RECIBE LA INFLUENCIA DE PINTORES EXTRANJEROS

Para materializar su obra Fael Lara recibe la influencia de la gestualidad libre y visceral, de Willem de Kooning, un pintor neerlandés naturalizado estadounidense, y de la materialidad de Antoni Tàpies, un español, pintor, escultor y teórico del arte contemporáneo.



EL
EDITORIALLa receta
de Petro

La receta es sencilla, pero de muy compleja ejecución. La expuso el presidente colombiano Gustavo Petro a su llegada a Tegucigalpa, capital de Honduras, con motivo de asistir a la IX Cumbre de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (Celac): "Primero, actuar en bloque; segundo, abrimos al mundo".

La obvia referencia es a la abusiva imposición de aranceles que decretó el presidente estadounidense Donald Trump a las importaciones de su país.

Al actuar en bloque, Petro, naturalmente se refería a los 33 países miembro del organismo de integración. El Mandatario de Colombia, quien asume la conducción pro t mpore de la Celac, anunci  que durante su gesti n se producir n acercamientos comerciales con la Uni n Europea, con  frica y con China para tender puentes que permitan mantener en funcionamiento los aparatos productivos de la regi n, que sufrir n las consecuencias de la nueva pol tica arancelaria de Washington.

Aranceles son los impuestos que un pa s aplica, en ejercicio de su soberan a, a las importaciones para preservar su industria nacional, aunque Trump utiliza este mecanismo para presionar a la comunidad internacional a aceptar su designio o perjudicar a sus competidores en el planeta.

Europa y China, que son dos colosos industrializados, han respondido con los mismos argumentos a los productos estadounidenses. Sin embargo, los pa ses en v as de desarrollo son los que resultar n muy perjudicados, con el riesgo incluso de que algunas empresas ya sean estatales o privadas cierren sus puertas o se vean en la necesidad de reducir personal. Desempleo y crisis pueden ser las consecuencias inmediatas de las acciones de Trump quien, muy suelto de cuerpo, afirm  que los pa ses que buscan negociar con  l le besan cierta parte de su anatom a.

Los aranceles cerrar n para muchos el mercado estadounidense y ante esto, es necesario buscar opciones para reemplazar a ese comprador. China, Europa,  frica pueden ocupar ese espacio. Es el mensaje de Petro, que no debe ser ignorado en esta guerra comercial que ha iniciado Trump contra el mundo.

Staff

GRUPO COMUNICACI N LOS
TIEMPOS, LA PRENSA Y EL ALTE OPresidente de Directorio: Jos  Maria Reyes,
Gerente General: Miguel Alejandro D az Cossio

La Prensa

* Jefe de Redacci n: Eddy Wilson Aguilar Quiroga

* Editor de Pol tica: Jorge Luis Jov  Guzm n

* Sociedad: Aleja Cuevas Pacohuanca

* Econom a: Gregory Rafael Beltr n Valdivia

* Cultura y Espect culos:

* Deportes: Jhony Mollinedo  lvarez

* Digital: Armin Copa Monz n

* Fotograf a: V ctor Guti rrez Guzm n

* Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacci n
Edificio C mara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Tel fono: 235 71 42Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672Edificio C mara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Tel fono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Los aranceles de Trump:
golpe de realismo
y nueva oportunidadRONALD
NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

Las medidas arancelarias impuestas recientemente por el presidente Donald Trump, que afectan a 100 pa ses y comprometen m s de 2.5 billones de d lares en importaciones anuales, han impactado, no solo por su magnitud, sino tambi n porque representan un retroceso en la evoluci n del comercio internacional, marcando el retorno a un proteccionismo extremo, contrario a la globalizaci n y a la esencia misma del capitalismo.

Aunque los efectos de estas medidas a n no han sido dimensionados y posiblemente se revisen o renegocien algunos casos, la decisi n de Estados Unidos conmocionar  la gobernanza econ mica y alterar  el equilibrio de poder mundial. Adem s de provocar distorsiones en los precios y disrupciones en las cadenas de suministro internacionales, erosionar  la confianza global y fomentar  la inestabilidad.

A pesar de que, en esta fase, no incluye a los servicios, sus implicaciones son transversales y —m s all  del sismo en el sistema financiero— provocar  un incremento en los costos para las empresas que dependen de bienes importados; afectar  la demanda en sectores de log stica, transporte, seguros y comercio; y tendr  secuelas en los servicios tecnol gicos y de asesoramiento.

Una de las consecuencias m s inquietantes es el inicio de una cadena de ajustes de resultado incierto, que incluye represalias comerciales, especialmente de Asia y la Uni n Europea, que van a modificar el orden econ mico global imponiendo una visi n basada en la exclusi n, la confrontaci n y la priorizaci n de intereses geopol ticos. Lejos de fortalecer el liberalismo y el comercio justo que

EEUU promovió por m s de cien a os, este nuevo populismo genera profundos efectos colaterales, reconfigurando las relaciones econ micas y debilitando a las naciones con menor poder de negociaci n en regiones como Am rica Latina.

Por su proximidad y tradicional cooperaci n, la relaci n comercial entre Latinoam rica y EEUU es intensa y diversa. Seg n datos de la CEPAL, en 2023 las exportaciones de bienes de esta regi n hacia el coloso del norte fueron de \$us 611.000 millones, aunque hay diferencias significativas entre pa ses. M xico, por ejemplo, destina al mercado estadounidense un 81% de sus exportaciones, Argentina 20%, Brasil 10%, Colombia 30%, Ecuador 23%, Per  17% y Bolivia 3%.

Por eso mismo, las medidas van a disminuir la competitividad de nuestros productos en el mercado estadounidense y, al reducirse la demanda, habr  una ca da del volumen exportado, contracci n de

ingresos, desajustes en la balanza comercial y menor disponibilidad de divisas. En algunos casos tambi n se causar  una menor producci n en los sectores exportadores, especialmente en  reas sensibles como la agroindustria y los alimentos procesados. Esto podr  llevar a la subutilizaci n de la capacidad instalada, la p rdida de empleos y una disminuci n en la actividad econ mica en los pa ses afectados.

Del mismo modo, puede producirse una ca da de la Inversi n Extranjera Directa, debido a la incertidumbre, la perspectiva de un menor crecimiento y la reducci n de la rentabilidad esperada en sectores orientados a la exportaci n hacia Estados Unidos. Esto puede tener impactos en las cadenas de valor en proveedoras de insumos o bienes intermedios y generar presiones sobre las monedas locales debido a la disminuci n de los ingresos y la potencial sa-

lida de capitales por el aumento de los costos de importaci n, propiciando un aumento de la inflaci n y menores ingresos de d lares.

En todo caso tambi n existen oportunidades en este nuevo escenario. La constataci n de que los discursos de desarrollo global arm nico y justo se acaban cuando aparecen los intereses econ micos, inyectar  una dosis de realismo, acabando con la ilusi n del sue o americano, y nos har  comprender que en el  mbito de los negocios internacionales no existen certezas inmutables, afinidades ideol gicas ni alianzas eternas.

La respuesta de los pa ses sudamericanos debe ser multifac tica, combinando negociaciones diplom ticas con estrategias de diversificaci n de mercados, fortalecimiento de la competitividad interna y promoci n de la integraci n regional. La eficacia en la implementaci n de estas medidas ser  crucial para mitigar los efectos adversos y construir econom as m s resilientes en un entorno comercial global cada vez m s vol til.

El aislamiento no debe ser una opci n. Al contrario, se requiere una mayor cooperaci n entre nuestras naciones y la puesta en marcha de pol ticas eficaces que fomenten la diversificaci n comercial, atraigan inversi n estrat gica y fortalezcan los v nculos regionales.

Posiblemente se est  abriendo una oportunidad para construir una integraci n m s s lida y resiliente que abandone los est riles debates ideol gicos que caracterizan a los acuerdos como la CAN y el MERCOSUR, y encarar una respuesta coordinada para mitigar los efectos negativos y evitar una escalada proteccionista que perjudique a n m s a nuestras econom as.



¿NECESITAS DINERO URGENTE?
¿FÁCIL RAPIDO? ¿TIENES DEUDAS
QUE PAGAR? Prestigioso club solicita
personal femenino, azafatas, ganancias
bs. 500 a 1700 por día.
Referencia 62690927

C212000775 /8-11

POR EXTRAVÍO
QUEDA NULO
EL RUAT 4136DSH

C212001090 /8,9,10

SE BUSCA
SEÑORITA ESTUDIANTE PARA
COMPAÑÍA EVENTUAL
REF. 77539428

C212001176 /9,10

CLASIFICADOS



Publicación

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Contáctanos

71940663

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS
RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
COMUNIDAD HILATA CENTRO
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Comunidad Originaria Hilata Centro del Municipio de Viacha, en el marco de la Alianza Rural de "Incremento de la producción de leche en la Comunidad Originaria Hilata Centro", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9457-803, en adquisiciones y contratación de consultoría. Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	1	1	Global	Material no local construcción henil
SDC-02	1	305	Kg	Semilla de alfa

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR 5). Así mismo, invita a profesionales interesados a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICO CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE CALENDARIO SANITARIO DE ACUERDO A LA REGIÓN PARA DISMINUIR LAS ENFERMEDADES Y DECAIMIENTO DEL GANADO

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico at@mindesarrollo.gob.bo o descargada de la página web www.mdesarrollo.gob.bo, consultas: celular 75817413 - 61170236 - 72924941.
Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a las 11:00 am del 21 de abril de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.
Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rubro:

SEÑORES:
COMUNIDAD: Originaria Hilata Centro
MUNICIPIO: Viacha - La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - B. - insertar N° de referencia) "ADQUISICIÓN DE (insertar el nombre de referencia)
Ref.: IPEI - ASISTENTE TÉCNICA
(Incluir Remitente)

Hilata Centro, 10 de abril de 2025

C212001250/10

Banco ECONOMICO

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ-BOLIVIA HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. contra SILVIA APAZA MARCA, FELIPE JUAN GUERRERO HUACHARICO Y ROSA ARRATIA TITO, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), cuyo tenor es como a continuación se transcribe:

AUTO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 187-187 VTA., DE OBRADOS. BCO. ECONOMICO/APAZA NUREJ: 204132409 - JFCG10/LP La Paz, 19 de marzo de 2025.

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 y conforme el art. 422. I del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate POR SEGUNDA VEZ, en el proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. representado por MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERAN e IRENE GERMANA OROZCO RIVERO, contra SILVIA APAZA MARACA, FELIPE JUAN GUERRERO HUACHARICO Y ROSA ARRATIA TITO, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS); del bien inmueble ubicado en Lote N° 5, Ex fundo La Merced, superficie de 185 mts.2. (según avalúo ubicado en Calle 19 de marzo N° 6, Ex Fundo La Merced, Lote N° 5), registrado en Derechos Reales bajo la matrícula computanzada N° 2010990199690, código catastral 006-0841-003-0000, de propiedad de FELIPE JUAN GUERRERO HUACHARICO, sobre la base de Bs. 408.674.- (CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente a la rebaja del 20% del primer remate (Sus. 510.842,50.-) que fue la base de la primera subasta, que corresponde al valor comercial de acuerdo al avalúo cursante a fs. 117-147, aprobado mediante auto de fs. 152.- Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió el Informe GAML/PATM/UREA/SI N° 0934/2024 de fs. 158-159, en el que refiere que FELIPE JUAN GUERRERO HUACHARICO (propietario) con el N° de registro tributario 56318, cuenta con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las gestiones 2010 a 2020 y tiene deuda tributaria de las gestiones 2021, 2022 y 2023 con un total adeudado de Bs. 1911.- Asimismo, se hace conocer que el bien mueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: asiento 1) GRAVAMEN HIPOTECA a favor de BANCO ECONOMICO S.A.; asiento 2) GRAVAMEN HIPOTECA a favor de BANCO ECONOMICO S.A.; asiento 3) GRAVAMEN REPROGRAMACIÓN a favor de BANCO ECONOMICO S.A.; asiento 4) GRAVAMEN EMBARGO a favor de BANCO ECONOMICO S.A.; asiento 5) GRAVAMEN EMBARGO a favor de BANCO ECONOMICO S.A.

Para el efecto se señala el lunes 21 de abril de 2025 a horas 10:00 a.m. designándose a la Dr. Martha Maritza Mamani Jarro, Martillero Judicial N° 25, con domicilio procesal en Edif. Libertad, piso 7, Oficina 706, Calle Genaro Sanjinez y Potosí, telf. 63009923, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en Calle Potosí casi estq. Genaro Sanjinez, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (Bs. 81.734,80.-), mediante depósito judicial o dinero efectivo que también pueden efectuar en las Cajas Administrativas de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo.

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, con cinco días de anticipación al día de la subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 y 422 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado. En aplicación del art. 1479 del Código Civil, se CITA con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos. Asimismo, OFICIESE a JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19° DE LA PAZ que dispuso el embargo registro en el asiento N° 5 de la matrícula N° 2010990199690, para que tome en conocimiento de la presente determinación. Diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad. Por señalados los medios alternativos de comunicación.

AUTO DE ENMIENDA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 DE FS. 188 - B. ECONOMICO/APAZA NUREJ: 204132409 - JFCG10/LP - La Paz, 27 de marzo de 2025.

VISTOS: De la revisión de los antecedentes del proceso se tiene la emisión del Auto de fecha 19 de marzo de 2025 de fs. 187-187 vta., donde por error involuntario de transcripción y ante las recargadas labores, a tiempo de hacer constar el tipo de moneda que correspondía al monto que fue objeto de la anterior audiencia de subasta y remate por primera vez, se consignó como "Sus.", es decir, como dólares americanos, siendo lo correcto el tipo de moneda en bolivianos con la abreviatura "Bs.", por lo cual, de conformidad a lo establecido por el art. 226 del Código Procesal Civil, se ENMIENDA el error de transcripción en el Auto de fecha 19 de marzo de 2025 de fs. 187-187 vta., debiendo figurar en forma correcta el tipo de moneda que correspondía al monto que fue objeto de la anterior audiencia de subasta y remate por primera vez, como "Bs.", quedando en lo demás firme y subsistente, y sea con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: DR. NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
FIRMA Y SELLA: DRA. JANNEH V. GUTIÉRREZ SALVATIERRA SECRETARIA-ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- Este aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los nueve días del mes de abril de dos mil veinticinco años.

C212001238/10

Mercantil Santa Cruz

AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL M.sc. OMAR B. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., CONTRA LIZETH ZEIDA POMA MACHACA Y JOHNNY BAUTISTA FEBRERO cuyas piezas siguen a continuación. AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO TREINTA Y SIETE A TREINTA Y SIETE VUELTA DE OBRADOS (137-137 VTA.) MERCANTIL C/POMA - NUREJ 204091575.- -- El Alto, 10 de marzo de 2025.- VISTOS. En atención al memorial que antecede, habiéndose llevado a cabo audiencia de primer remate sin presencia de postores interesados, a fin de dar al debida prosecución a la presente causa, al tenor del art. 422 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE para el día lunes 21 de abril de 2025, a horas 09:30 am., del 100% del bien inmueble lote de terreno ubicado en la Urbanización Junta Huma Fabril Cobija, lote N° 26, manzana C, de superficie 237,00 mts2., con colindancias al norte: lote 27, al sur: lote 25, al este: Avenida 23 de Marzo, y al Oeste lotes 23 y 24, con código catastral N° 36-1367-006, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2014010195400 vigente, registrado a nombre de Johnny Bautista Febrero y Lizeth Zeida Poma Machaca, sobre la base del valor comercial del avalúo pericial cursante a fs. 82-90 de obrados, en la suma de Bs. 547.317,70.- (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 70/100 BOLIVIANOS), sea con la rebaja del 20% del valor comercial del avalúo pericial. Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa nuevamente como martillero judicial a Adela Mamani Núñez, Martillero Judicial N° 4, con domicilio en Av. Franco Valle N° 300, Edif. Wara, piso 2 Of. 15, teléfono celular 79633398, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. Asimismo, se hace constar que el bien mueble objeto de remate cuenta con deuda impositiva por concepto de impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles hasta la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs. 157,00. (CIENTO CINCUENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS), según proforma cursante a fs. 71 de obrados. Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, notifíquese nuevamente a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe gravámenes de Derechos Reales de fs. 98, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones, en ese entendido cítese a Exalto Choque Choque, así como al Juzgado Público Civil y Comercial 1° de El Alto, conforme el gravamen embargo dispuesto a favor de dicho ciudadano mediante orden judicial emitido por el referido juzgado signado en el asiento B-3. Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaria de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate. Notifíquese. Y SELLA: M.Sc. Omar E. Larico Pomacahua JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO BOLIVIA FIRMA Y SELLA: Antje Mi. Modesto Luque Mamani SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EN SUPLENENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA El Alto La Paz Bolivia.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO LA PAZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

ANTJE MI. MODESTO LUQUE MAMANI
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° EN SUPLENENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE EL ALTO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA
EN SUPLENENCIA LEGAL

C212001254/10

BANCO UNIÓN S.A.

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ BOLIVIA, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO UNIÓN S.A. representado por ADRIANA LITAI FLORES QUIROGA CONTRA MARÍA ANGELICA RENFIJO SAJAMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DINERARIA ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

AUTO CURSANTE A FS. 232 DE OBRADOS.- La Paz, 28 de marzo de 2025. EN LO PRINCIPAL. En atención al memorial que antecede y evidenciándose el error en el auto de segundo remate se dispone y en aplicación de lo previsto por el Art. 253 parag. I, dejar sin efecto el Otrosí 1 del auto de fecha 17 de marzo de 2025 manteniendo firme y subsistente lo demás y en su lugar se dispone lo siguiente. VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 Cód. Procesal Civil se DISPONE EL SEGUNDO REMATE del 100% de las acciones y derechos del ejecutado RENFIJO SAJAMA MARÍA ANGELICA del inmueble embargado de (LOTE DE TERRENO), Ubicado Calle Manuripi N° 603, Zona de Callampaya con una superficie de 250,00 Mts2, registrado en Derechos Reales bajo la matrícula N° 2010990018864 DEL PROPIEDAD RENFIJO SAJAMA MARÍA ANGELICA, sobre la base de su valor pericial de fs. 157 a 169 de obrados en Bs. 2.227.475,75. (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 75/100 BOLIVIANOS), monto que resulta de la rebaja del 20% del valor de la base original, en conformidad a lo previsto por el Art. 422. I de la Ley 439 Código Procesal Civil.- Asimismo, cítese a los acreedores que cuenta el bien inmueble en el Asiento B-5) Gravamen Hipoteca en la suma de Bs. 665.000,00 en favor de BANCO UNIÓN SA. Asiento B-9) Gravamen

EMBARGO Bs. 35.400,00 en favor de CHOQUE FLORES MÓNICA Y CHOQUE QUIBERT MARIO Interpuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial 5 de La Paz, Interpuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial 5 La Paz, Asiento B-10) Gravamen Embargo en la suma Sus. 65.049,05. En favor de BANCO UNIÓN SA impuesta por este juzgado. Asiento B-11) Gravamen Embargo Bs. 586.382,37.- en favor de BANCO UNIÓN S.A. impuesta por este juzgado Debiendo notificarse con el presente auto a los ocupantes y poseedores del bien inmueble descrito líneas arriba a objeto de no vulnerar derechos de terceros. Con relación al estado impositivo se tiene un tomo a fs. 125 de obrados. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día lunes 21 de abril de 2025, a horas 10:00, debiendo notificarse Monzón Mamani Pamela, Martillero Judicial N° 32, con domicilio en el Edif. Colon, Piso N° 1 Of. 101 Módulo D quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Edificio Nuevo Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia Planta Baja ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% regido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Notifíquese. FIRMA Y SELLA.- DRA. CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22°- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLA DRA. MARÍA EUGENIA MACHACA CALSINA.- SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22° LA PAZ BOLIVIA.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

ANTJE MI. MODESTO LUQUE MAMANI
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22° LA PAZ BOLIVIA
EN SUPLENENCIA LEGAL

C212001239/10



PASAJE A LA GLORIA

EN ACCIÓN. Moscoso y Carrasco en un partido anterior.

LA FEBORA BUSCARÁ RESPALDO ECONÓMICO PARA DOS RAQUETBOLISTAS QUE COMPETIRÁN EN LOS JUEGOS MUNDIALES CHINA 2025

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Después de atravesar por una odisea para cubrir el precio de los pasajes que les permitieron llegar a la sede del Campeonato Panamericano de Ráquetbol categoría Open, Guatemala, los bolivianos Conrado Moscoso,

Carlos Keller y Kadim Carrasco ya se encuentran en esa capital, donde realizaron un reconocimiento del campo de juego para comenzar a competir mañana. Hasta la pasada semana el viaje del equipo masculino de la categoría Open era incierto, pues el dinero que requerían para emprender viaje superaba los 30 mil

bolivianos, pero después de algunas campañas que organizaron sus amigos y familiares, además del aporte de sus patrocinadores los tres raquetbolistas están listos para dar pelea en este campeonato continental. En un inicio, estaba previsto emprender viaje a la sede del torneo la pasada semana, pero al no encontrar

respuesta debieron cambiar sus planes. El titular de la Federación Boliviana de Ráquetbol (Febora), Javier Olivares, explicó que los dirigentes realizaron distintas gestiones para lograr apoyo económico para comprar los pasajes y no tuvieron éxito. Además, lamentó que Bolivia no sea representada en los Panamericanos con

“Vamos a comenzar a realizar gestiones para conseguir el dinero que se necesita para que los raquetbolistas compitan en los Juegos Mundiales”
Javier Olivares
PRESIDENTE DE LA FEBORA

un equipo completo por limitaciones económicas, pues en damas las raquetbolistas Angélica Barrios, Camila Ribero y Jenny Daza no lograron recaudar el dinero que necesitaban para cubrir los gastos del viaje. “Como Federación a través del COB y otros pagamos la inscripción, hotel y demás pero nos quedamos frustrados al no recibir apoyo para los pasajes, enviamos una carta al Viceministerio de Deportes y respondieron que no era posible. En este momento el ráquetbol es uno de los deportes que dio grandes satisfacciones al país”, afirmó el dirigente. Según Olivares, los raquetbolistas comenzarán a competir mañana e ingresarán directamente a las llaves principales, pese a que el torneo comenzó el martes, los tres bolivianos actualmente

están dentro del ranking internacional y los logros que conseguirían les permiten estar entre los destacados del campeonato, “seguramente serán cabeza de serie, pero eso conoceremos en las siguientes horas”. Finalmente, Olivares informó que en agosto de este año se desarrollarán los Juegos Mundiales China 2025, en este campeonato multidisciplinario competirán los mejores atletas de los deportes no olímpicos. El objetivo de la Febora es que dos representantes bolivianos (dama y varón) participen en el Mundial, para ellos iniciarán gestiones para conseguir cubrir el importe de los pasajes.

DATO

> Además de los tres raquetbolistas viajaron al campeonato seis bolivianos de la categoría Juvenil, Santiago Borja, Maira Chipana, Einer Loza, José María Revilla, Santiago y Júnior Sánchez, que no es puntuable para el ranking internacional.

EDICTO



LA DOCTORA CECILIA ANDREA ARAMAYO PÉREZ JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° - LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: Que, por el presente edicto, se cita y emplaza a DAYNER MORJAN VALDAMONTEGRO, para que comparezca y asuma defensa por sí o mediante apoderado dentro del proceso Civil, seguido por COLEGIO DE ENFERMERAS DE BOLIVIA contra LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, sobre DESALJO EN RÉGIMEN DE LIBRE CONTRATACIÓN.

CONTRATACIÓN. Cuyo tenor es como a continuación sigue: MEMORIAL CURSANTE A FS. 57 A 58 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL N° 29 - 20154686. Apersonándose Reitero Formulación de Proceso Monitorio de Desalajo en Régimen de Libre Contratación bajo Alternativa de Lanzamiento, Devolución de Pago de Servicios Básicos (Agua, Luz y Otros) y Pago de Alquileres Devengados.- Otrosíes. FILOMENA MEDINA TURRY con C.I. N° 2301726 LP, mayor de edad, vecina de esta ciudad y capaz de obrar en derecho, ante su autoridad con el debido respeto se tiene a bien APODERARSE, dentro el proceso civil seguido por ELBA OLIVERA CHOQUE, con C.I. N° 2769034 Or. y BASILIA PATZI SAUSIRI, con C.I. N° 2741480 Or. quienes en su condición de Presidente y Secretaria de Asuntos Económicos y Financieros del COLEGIO DE ENFERMERAS DE BOLIVIA, otorgan mandato, según Testimonio Poder N° 099/2018, conferido ante Notario de Fe Pública N° 072 de la ciudad de La Paz, que se adjunta en fotocopia legalizada, a efectos de proseguir la demanda en contra los señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, hasta el lanzamiento de la Propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, solicitando se haga conocer ulteriores diligencias. ANTECEDENTES. Señor Juez, habiendo sido infructuoso, el Proceso Preliminar de Conciliación con los demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, quienes habiendo mostrado poco interés en la conciliación y por el contrario con actos totalmente dilatorias y sin justificativas valederas en reiteradas oportunidades solicitaron la postergación de la Audiencia de Conciliación, sin que se hicieran presentes o mostraran la intención de solucionar el conflicto suscitado, constancia y prueba de lo argumentado es los antecedentes que cursan en obrados en la cual consta las actas de suspensión emitida por la conciliadora. Rememorando los antecedentes expuestos en el proceso Preliminar de Conciliación se reitera que según Documento Privado de Arrendamiento de Bien Inmueble, de fecha 30 de enero de 2013 y el correspondiente Formulario de Reconocimiento de Firmas, que se encuentra adjunta en obrados en originales, se acredita las obligaciones pactadas y acordadas entre partes, de otorgar en alquiler el bien inmueble (Casa) de propiedad de la entidad colegiada como es el Colegio de Enfermeras de Bolivia, propiedad que se encuentra ubicada en la Calle Goitia Benedito (Antes 28) N° 128, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, obligación que fue cumplida, por parte del ente colegiado, sin embargo los inquilinos señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, incumplieron desde un inicio con sus obligaciones toda vez que no procedieron con el pago de los cánones de alquiler, haciendo un total de la deuda por concepto de alquileres no pagados en la suma de \$us. 192.500 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS), así mismo se pone en conocimiento de su autoridad que los inquilinos hoy demandados realizaron modificaciones, con construcciones en la propiedad misma que se encontraba totalmente prohibido y a la fecha habiéndose cumplido el plazo del contrato, pese a las Cartas Notariales hechas llegar, no hacen entrega del bien inmueble Casa. Estableciendo el incumplimiento de obligaciones por parte de los inquilinos y siendo que el mencionado contrato ya concluyó y la falta de pago de alquileres más los daños causados en la propiedad y habiendo sido totalmente infructuosa la Conciliación a la fecha se procede a Formalizar Proceso Monitorio de Desalajo en Régimen de Libre Contratación bajo Alternativa de Lanzamiento, Devolución de Pago de Servicios Básicos (Agua, Luz y Otros) y Pago de Alquileres Devengados.- Petitorio.- Sando que el Privado de Arrendamiento de Bien Inmueble de fecha 30 de enero de 2013 y el correspondiente Formulario de Reconocimiento de Firmas, que se encuentra adjunta en obrados en originales, se ha tomado en un documento idéntico para el fin impetrado, conforme dispone el art. 1297 del Código Civil, por lo que al amparo de los Arts. 110, 111, 375, 376 num. 6), 377, 392, del Código Procesal Civil, así como la (G.J. N° 4743040 LP, con domicilio real en Calle Juan de Vargas No 2293, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, quienes son mayores de edad y capaces de obrar en derecho con domicilio laboral habitual en el inmueble alquilado ubicado en Calle Goitia Benedito (Antes 28), Zona Central de la ciudad de La Paz haciendo protesta de cumplir con los recaudos emergentes de ley. Seré Justicia. Otrosí 1ro.- Ratificando en la prueba documental presentada, se adjunta la siguiente documentación: a) Copia Legalizada de la Resolución de Ratificación de Directorio.- Otrosí 2do. Se establece honorarios Profesionales según Anexo del ICALP.- Otrosí 3ro. Para conocer sus resoluciones se señala domicilio procesal en Calle Luayza N° 233, Edificio Mariscal de Ayacucho, Piso 8, Oficina 804.- La Paz, 16 de agosto de 2019.- FIRMA Y SELLA.- Ronald Roger Pary Mora.- Abogado.- Interesado. MEMORIAL CURSANTE A FS. 82 A 83 VTA.- DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL COMERCIAL N° 29.- Cumple con lo Requerido.- Otrosíes.- FILOMENA MEDINA TURRY con C.I. N° 2301726 LP, mayor de edad, de generales ya expuestas y en representación del COLEGIO DE ENFERMERAS DE BOLIVIA, a efectos de proseguir la demanda en contra los señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, hasta el lanzamiento de la Propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, a la fecha se tiene a bien exponer y pedir Señor Juez, notificada con el Auto Interlocutorio, de fecha 19 de agosto de 2019, a la fecha dentro del tiempo

establecido se tienen a bien dar cumplimiento a lo requerido por su autoridad, según las especificaciones enumeradas.- En relación al numeral 1) Plazo de exposición de los hechos en que funda la demanda de forma cronológica y numerada. Manifestar que en fecha 30 de enero de 2013, se suscribió un Documento de Arrendamiento del Bien Inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, propiedad que se encuentra ubicado en la Calle Goitia Benedito (Antes 28) N° 128, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, con los ahora demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, contrato o documento de Arrendamiento que ya se cumplió en su plazo de vigencia sin que los inquilinos hayan cumplido con sus obligaciones económicas hasta la fecha y mucho menos hubieran entregado el bien inmueble a la entidad Colegiada. Dando cumplimiento con la solicitud del numeral 2) Invocamos el Derechos que nos asiste a la propiedad privada y por consiguiente a la restitución del bien inmueble de nuestra propiedad como se podrá evidenciar en la Matrícula del Folio Real que se tiene adjunto, toda vez que los demandados señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, en su condición de inquilinos han estado rehusando con la devolución del bien inmueble otorgado en Arrendamiento y por consiguiente incumpliendo con el pago de los cánones de Alquiler. Cumpliendo con el numeral 3), indicamos que ante el cumplimiento del contrato de Arrendamiento en su plazo y por consiguiente el incumplimiento de sus obligaciones económicas, de pago de cánones de alquiler por parte de los inquilinos, desde la fecha de suscripción del contrato, se adecua nuestra pretensión o demanda en la institución jurídica de los otros Procesos Monitorios, más concretamente en el DESALJO EN RÉGIMEN DE LIBRE CONTRATACIÓN. En previsión al requerimiento del numeral 4) Se tienen a bien pedir a su autoridad, el DESALJO del bien inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras de Bolivia, propiedad que se encuentra ubicado en la Calle Goitia Benedito (Antes 28) N° 128, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula de Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, misma que detentan los señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO Y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, todo en previsión al documento de Arrendamiento y Arts 392 y 393 de la Ley 439 que se encuentra suscrita al régimen de la libre contratación que no constituyen vivienda y que en sentencia su autoridad ordene la entrega del Bien Inmueble en el menor tiempo posible toda vez que el daño y perjuicio ocasionado es de gran magnitud, condenando a los demandados al pago de costas y costas. Por último danilo conformidad a lo requerido en el numeral 5), se establece las generales de ley de la parte demandada a quienes se dirige la presente demanda manifestando que la señora LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO, con C.I. N° 2231169 LP, es mayor de edad, capaz de obrar en derecho, de ocupación comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Perón N° 78, Zona Alto San Isidro de la ciudad de La Paz y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO, con C.I. N° 4743040 LP, con domicilio real en Calle Juan de Vargas No 2293, Zona Miraflores de la ciudad de La Paz, quien es mayor de edad y capaz de obrar en derecho, con domicilio laboral habitual en el inmueble alquilado ubicado en Calle Goitia Benedito (Antes 28), Zona Central de la ciudad de La Paz haciendo protesta de cumplir con los recaudos emergentes de ley.- Seré Justicia.- Otrosí 1°.- Los hechos a probar en la presente demanda se circunscribirá a demostrar y acreditar el cumplimiento del contrato en su plazo, el incumplimiento en el pago de alquileres por parte de los inquilinos, la retención en la entrega del inmueble y el Desplazo cometido por los inquilinos en las dependencias que se ocupaba.- Otrosí 2° Para efectos de acreditar nuestra pretensión se utilizará los siguientes medios de prueba previstos en la ley 439, art. 111, párrafo I y II como ser la Prueba Documental, Testifical e Inspección Judicial. a) Documental. Acreditando la relación contractual, el plazo vencido, el incumplimiento de los arrendatarios con sus obligaciones, nos notificamos en la prueba documental que se presentó en original y cursa en el expediente a fojas 2, 3, 4 de obrados Adjunto tres solicitudes de la Asociación de enfermeras Jubiladas de La Paz y una de la Junta, vecinos, por la cual se demuestra la restricción del ingreso a dependencias u oficinas de la entidad colegiada y asimismo la molestia provocada al vecindario con sus actividades. Adjunto tres Cartas notariales con la cual se acredita la comunicación para la entrega del inmueble ante el incumplimiento de los Arrendatarios.- Se Adjunta acta de verificación del inmueble por Notario de Fe Pública. Se Adjunta fotocopia de Matrícula de Folio Real, protestando a presentar Informe Rápido de Derechos Reales con posterioridad. b) Testifical.- Se propone a los siguientes ciudadanos: María Cermes Beñegal Villanueva, de ocupación Labores de Casa, con C.I. N° 394360 LP, María Virginia Manrique Velásquez, de ocupación Lc., en Enfermería, con C.I. N° 104632-00 LP y Valerán Ayala Piroes, de ocupación Agricultor, con C.I. N° 4777602 LP. Quienes en su condición de Testigos darán testimonio de la limitación que sufrimos en el ingreso a nuestra propiedad en las oficinas establecidas, las modificaciones realizadas en nuestra infraestructura considerada Patrimonio, el alboroto y daño a la imagen institucional causada por los Arrendatarios y por consiguiente la sub-ocupación de los predios a terceros.- c) Inspección Judicial al Predio.- A efectos de Determinar la limitación de ingreso a nuestra propiedad las modificaciones en la infraestructura y la identificación de la comisión del delito de Desplazo, es que se pide inspección judicial, en el inmueble de propiedad del Colegio de Enfermeras, ubicado en Calle Goitia Benedito (Antes 28) N° 128, debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula de Folio Real N° 201.099.0011218. Otrosí 3ro. Para conocer sus resoluciones se señala domicilio procesal en Calle Luayza N° 233, Edificio Mariscal Ayacucho, Piso 8, Oficina 804, La Paz, 29 de agosto de 2019.- FIRMA Y SELLA.- Ronald Roger Pary Mora.- Abogado.- Interesado. PROVIDENCIA CURSANTE A FS. 84 DE OBRADOS.- La Paz, a 03 de septiembre del 2019.- Habiendo subsanado lo observado, pasan obrados a despacho a fin de emitir Resolución que corresponda. FIRMA Y SELLA.- Dr. Robert Patty Arispé.- Juez Público Civil y Comercial 29°.- ANTE MI: Teresa Deyamira Saavedra Valverde.- Secretaria Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 29°.

RESOLUCIÓN CURSANTE A FS. 85-85 VTA.- DE OBRADOS.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29 DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA. DENTRO DE LA MEDIDA PREPARATORIA INTIMACIÓN DE SOBRE CAUSAL. PRETENSIÓN DE PAGO, DE DESALJO, INSTAURADO POR: ELBA OLIVERA CHOQUE con C.I. N° 2769034 Or. Y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Or. en su condición de Presidente y Secretaria de Asuntos Económicos Financieros y del Colegio de Enfermeras de Bolivia, en contra de los señores LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP y DAYNER MORJAN MONTENEGRO con VALDA C.I. N° 4743040 LP.- La Paz, a 10 de septiembre del 2018. VISTOS: De la revisión de antecedentes, se evidencia los siguientes fundamentos de orden legal.- 1. Que, en atención al Testimonio Poder N° 099/2018 de fecha 02 de marzo del 2018, suscrito ante Notaría de Fe Pública N° 072 a cargo de la Dra. Marió Betty Fernández Siles, tengase por apersonado a: ELBA OLIVERA CHOQUE con C.I. N° 2769034 Or. y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Or. en su condición de Presidente y Secretaria de Asuntos Económicos Financieros del Colegio de Enfermeras de Bolivia; debiendo entenderse con la misma ulteriores diligencias del proceso, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 35 prg. II, 38 y 40 del Código Procesal Civil, debiendo tenerse presente los efectos que prevé el Art. 41 de la norma precitada.- 2. Que, la intimación de pago en relación al acta de fe. 67 concordante con el documento de Arrendamiento de Bien Inmueble cursante a fs. 2-4 de obrados, teniendo presente que el Art. 377 prg. II del Código Procesal Civil, que establece que en el caso de: desalajo por falta de alquileres corresponderá una intimación previa a pedido de la parte actora, que se practicará por el plazo de diez días.- 3. Que, en ese sentido dicho precepto tiene por finalidad dar aviso a la eventual parte demandada y otorgarle la posibilidad de cumplir con la obligación pendiente de pago, como actuaciones previas al inicio del proceso de desalajo de estructura monitoria. En ese contexto se constituye una diligencia preparatoria tendiente a dar a la eventual parte demandada, la posibilidad de cumplir con la obligación. 4. En ese contexto, considerando el vínculo contractual establecido cursante a fs. 2-4 de obrados, la existencia de un contrato sobre un bien inmueble (casa) ubicado en la calle Goitia Benedito (antes 28), de la zona Central, de la ciudad de La Paz, registrado su derecho propietario ante la Oficina de Derechos Reales bajo la matrícula en Folio Real N° 2.01.0.99.0011218, suscrito entre Colegio de Enfermeras de Bolivia, representada por la Lic. ELBA OLIVERA CHOQUE con C.I. N° 2769034 Or. Y BASILIA PATZI SAUSIRI con C.I. N° 2741480 Or. por una parte y LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO con C.I. N° 4743040 LP por otra, por el canon de arrendamiento de \$us. 2.500.- (Dos mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) y de conformidad a lo establecido en el Art. 377 prg. II del Código Procesal Civil, corresponde previamente intimar al pago a la parte obligada. POR TANTO: Sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal, de aplicación de lo dispuesto en el Art. 377 prg. II de la Ley N° 439 se intima a LIVIA VIVIANA MONTENEGRO PANTIGOSO con C.I. N° 2231169 LP y DAYNER MORJAN VALDA MONTENEGRO con C.I. N° 4743040 LP, para que en el plazo de 10 días hábiles, a fin de que haga efectivo el pago total de lo debido, conforme al contrato suscrito en fecha 30 de enero del 2013, con el debido reconocimiento de firmas y noticias, cursante a fs. 2-4 de obrados, bajo alternativa de ley, sea con las formalidades de rigor.- REGISTRESE Y TÓMESE RAZÓN.- FIRMA Y SELLA.- Dr. Robert Patty Arispé.- Juez Público Civil y Comercial 29°.- ANTE MI: Teresa Deyamira Saavedra Valverde.- Secretaria Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 29°.- AUTO CURSANTE A FS. 169 DE OBRADOS.- La Paz, 21 de mayo de 2021. Ajuste sus actos y diligencias conforme a procedimiento, siendo que de la revisión de obrados, cursa una solicitud de extinción por inactividad presentado por la parte co-demandada a fs. 129-130/0 respuesta por memorial de fs. 136, habiéndose dispuesto en el AUTO OTROSÍ 1 de Auto de fecha 30 de junio de 2023 a fs. 137, pasan obrados a despacho para dictar resolución, por lo que este acto procesal debe dictarse con carácter previo a emitir la resolución de desalajo, consiguientemente estase a los datos del proceso. VISTOS. Teniendo en cuenta que el demandado Dayner Morjan Valda Montenegro contra quien se ha suscitado demanda de desalajo en régimen de libre contratación, esta no ha sido habido en el domicilio señalado, conforme consta del informe de fecha 22 de febrero de 2024 emitido por el Oficial de Diligencias de Juzgado Público Civil y Comercial No 29 del distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la diligencia practicada bajo comisión instruida, a fin de evitar indefinición en el demandado, por un principio de igualdad, y si no existe señalamiento de domicilio especial, procedase a realizar la citación mediante edictos del demandado Dayner Morjan Valda Montenegro, conforme a lo dispuesto por el Art. 78-11 del Código Procesal Civil, prevaleciendo el dispuesto por dicha norma legal, a realizarse en horas de oficina. A tal efecto, por secretaría extiendase el correspondiente edicto, sea con las formalidades de ley.- FIRMA Y SELLA.- Cecilia A. Aramayo Pérez.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ.- FIRMA Y SELLA.- Dra. Rocío Patzi Loza.- SECRETARIA ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz al primer día del mes de abril de dos mil veinticinco años.

CHAMPIONS: EL EQUIPO CATALÁN Y EL PSG DIERON UN GRAN PASO

BARCELONA GANA SIN DESPEINARSE

Lewandowski, autor de dos goles, fue el que guió a su equipo a una goleada ante el Dortmund

AGENCIAS
La Prensa

El Barcelona goleó al Borussia Dortmund por 4 a 0 ayer en el partido de ida de cuartos de final de la Champions League europea, en el que mostró contundencia; con este resultado el Barcelona tiene un pie dentro de las semifinales del campeonato, gracias al protagonismo de Lamine Yamal, Robert Lewandowski (dos goles) y el brasileño Raphinha.

El Barça volvía a la Champions con el claro objetivo de alcanzar las semifinales seis años después y encaminó su pase con una victoria de autoridad en casa sobre el Borussia Dortmund. El equipo culé se mostró muy superior desde el principio del partido y castigó muchísimo a un equipo alemán muy mermando por las bajas.

Con los goles de Raphinha (25'), Lewandowski (48' y 66') y Lamine Yamal (77'), el equipo catalán logró encender en positivo a una grada en la que los hinchas locales se hicieron notar con más fuerza, alegría y entusiasmo.

Este partido, celebrado en el Estadio Olímpico de Montjuic, de Cataluña, no resultó tan cerrado como se esperaba.

El encargado de abrir el marcador fue Raphinha, al minuto 25 del primer tiempo.

En el segundo tiempo, Robert Lewandowski aumentó la ventaja de los catalanes con dos goles a los minutos 48 y 66. El responsable de ponerle el último clavo al ataúd del Dortmund fue Lamine Yamal, al 77'.

"No voy a reconocer que estamos en semifinales. Hay otro partido y jugar allí siempre es complicado. Es un equipo que tiene mucha calidad. Hemos logrado un buen resultado y tenemos que seguir así y hay que hacer un buen partido la próxima semana", afirmó el brasileño Raphinha, uno de los jugadores que ha mostrado gran nivel en la Champions.

EL PSG TAMBIÉN TIENE UN PIE EN SEMIFINALES

Mientras tanto, el París Saint-Germain se colocó en una posición muy favorable para alcanzar por segundo año consecutivo las semifinales de la Liga de Campeones, tras doblegar 3-1 a un Aston Villa bien defendido por el argentino Emiliano "Dibu" Martínez, al que sólo superó en tres disparos a la escuadra.

Los goles llegaron a través de Rogers (34' PSG), Doué (39' AV) Kvaratskeliya (49' PSG) y

Mendes (92' PSG). París Saint-Germain sacó provecho de su localía. De hecho, fueron los visitantes los que sorprendieron marcando el primer gol del encuentro, al minuto 35, convertido por el delantero británico Morgan Rogers.

Sin embargo, cuatro minutos después, Désiré Doué empató los cartones. En los primeros minutos del segundo tiempo, el jugador georgiano Khvicha Kvaratskeliya aventajó a los locales. Finalmente, en tiempo de compensación, Nuno Mendes selló el 3-1 para los parisinos.

"Jugamos un partido muy completo durante todo el encuentro, fuimos superiores y dominamos. El fútbol es lo que

"Me encanta jugar con futbolistas de mucho nivel. Nos conocemos muy bien y esto es importante. Logramos hacer números espectaculares y espero que sigamos así".

Raphinha
ATACANTE DEL BARCELONA

FESTEJO:
El polaco Lewandowski celebra uno de los dos goles que marcó ayer.



es, el Aston Villa se adelantó, fue un resultado injusto. Seguimos presionando y estuvimos excepcionales en la definición de los tres goles", afirmó el entrenador Luis Enrique quien fue el ganador en el choque de técnicos españoles.

En cuanto a la revancha, Luis Enrique fue claro: "La mejor manera de mantener la ventaja es atacar, atacar y ganar el partido. Seguiremos atacando. Ésa es la mejor manera de mantener la clasificación. Mis jugadores lo saben porque me conocen. No especularemos".

DATOS

> Los blancos se ven obligados a una remontada heroica tras el 3-0 encajado en el Emirates ante el Arsenal, en el resultado más sorpresivo de la llave de cuartos de final.

> Los gunners fueron un auténtico rodillo en la segunda parte ante el Real Madrid con doblete de Rice. En el Allianz, fueron los interistas los que sorprendieron, ganaron al Bayern (1-2) con golazo de Martínez.

GV BUSCA LA HAZAÑA ANTE FLUMINENSE

Gualberto Villarroel San José tendrá esta noche un duro reto, en su primera incursión internacional, cuando a partir de las 20.30 se enfrente al Fluminense de Río de Janeiro, por la segunda fecha de la Copa Sudamericana en el estadio Jomalista Mário Filho.

Fluminense lidera la clasificación actual, con tres puntos, tras haberse impuesto al Once Caldas en Colombia en la primera jornada, mientras que G Villarroel-SJ y Unión Española son sus escoltas, con un punto, tras el empate que registraron en Bolivia.

El equipo orureño, en su debut internacional, viajó el martes por la tarde a Río de Janeiro y cumplió ayer su último apresto antes de enfrentar al Fluminense.

Moisés Calero continúa en duda mientras está confirmado el argentino Joel López Pissano.



FLUMINENSE



GV. SAN JOSÉ



Mario Filho
Ciudad: Río de Janeiro

20:30 (HB)

NACIONAL VA POR DOS AL HILO EN LA COPA

Nacional Potosí buscará sumar de a tres en su visita a Guaraní, esta noche a partir de las 20.30 por la segunda fecha de la Copa Sudamericana que regenta la Conmebol.

El técnico del equipo paraguayo, Francisco Arce, podrá contar con los delanteros William Mendieta y Fernando Fernández, quienes estaban en duda por lesión.

Mientras tanto, el plantel de la banda roja llegará al partido con el ánimo elevado después de haber derrotado a Independiente, de Argentina por 2 a 0. Con ese resultado el equipo potosino sumó tres puntos y para hoy el entrenador César Vigevani contará con plantel completo.

El chileno Fernando Véjar fue designado como árbitro del cotejo. Será colaborado por José Retamar y Juan Serrano.



GUARANÍ



NACIONAL POTOSÍ



Defensores del Chaco
Ciudad: Asunción

20:30 (HB)

EL TIGRE TENDRÁ NUEVO PRESIDENTE EL 31 DE MAYO

The Strongest tendrá nuevo presidente el 31 de mayo. Ni Ronald Crespo ni Héctor Montes se presentarán en las elecciones que ayer fueron confirmadas por el titular de la FBF, Fernando Costa, quien se reunió con ambos por la mañana.

Costa contó que el acuerdo establecido ayer por la tarde, especifica que Héctor Montes y su directorio renuncian

a presidir The Strongest, lo mismo que Ronald Crespo, cuyo directorio se aleja de los cargos que ejercieron hasta ayer.

"Ambas partes ratifican y aceptan las elecciones convocadas por el Comité Electoral de la FBF, además, ambas partes renuncian a recurrir a la justicia ordinaria y se comprometen a respetar los fallos de los tribunales deportivos", remarcó Costa, quien informó que se ha pedido a

la Comisión Electoral que designe a un delegado que va a representar al club The Strongest hasta la conclusión del proceso electoral cuando se elija a un nuevo directorio. Por la noche, se conoció que ese delegado será Fernando Trino, quien fungía como gerente general de la entidad.

Por otro lado, ante la salida de Antonio Carlos Zago, se hizo cargo de la conducción del plantel en calidad de interino, Pablo Cabanillas.

TITULAR:
Fernando Costa,
presidente FBF.

